



A LA SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
JUDICIALES, MODERNIZACION DIGITAL Y REGENERACION
DE LA CONSEJERIA DE JUSTICIA, ADMINISTRACION LOCAL
Y FUNCION PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
C/ Muñoz Torrero nº 1
41003 Sevilla

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION ACTUALIZADA SOBRE EL ESTADO DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR SPJ-USO RESPECTO DE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE PALMAS ALTAS, ASI COMO DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOCAL DE PRIMEROS AUXILIOS, PUNTOS DE INFORMACION, CONSULTA MUGEJU, ESPACIO DE TRABAJO PARA LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.

D. RAUL SERRANO GARCÍA, mayor de edad, en nombre y representación del SINDICATO PROFESIONAL DE JUSTICIA DE LA UNION SINDICAL OBRERA DE ANDALUCIA (SPJ-USO), en su calidad de Delegado Sindical de la citada organización, y con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, Avda. Menéndez Pelayo nº 52, C.P. 41003 (Tfno. 600158159).

EXPONE

Que el pasado día 7 de febrero de 2024 tuvo lugar Mesa Sectorial de Infraestructuras Judiciales y Modernización Digital en la que participamos las distintas organizaciones sindicales con representación en la misma.

A pesar de los compromisos que esa Secretaría General puso de manifiesto en la citada reunión, hemos podido constatar que eran “meras palabras” y no se han cristalizado en nada, como parece que es la tónica general que venimos apreciando en el actuar de aquella, ya que entre otros extremos, **ni se ha vuelto a celebrar una nueva Mesa Sectorial de Infraestructuras Judiciales y Modernización Digital**, a pesar de que incluso se barajó la fecha del 10 de abril, habiendo ya transcurrido 3 meses ya desde la anterior reunión celebrada; **ni tampoco se han llevado a cabo la la subsanación de distintas deficiencias y carencias detectadas en la Ciudad de la Justicia de Palmas Altas, así como la puesta en funcionamiento de distintos servicios necesarios tanto para los funcionarios/as que prestan allí sus servicios, como para los usuarios del servicio público de Justicia en general, que fueron solicitados por SPJ-USO Sevilla, y que esa Secretaría General se comprometió a llevar a cabo** (salvo el acceso temporal al parking subterráneo).

En estos meses transcurridos además han vuelto a surgir nuevos rumores en cuanto al cronograma de nuevos traslados de órganos judiciales a la Ciudad de la Justicia de Palmas, máxime a raíz de la reciente reunión mantenida por el Consejero de Justicia, Sr. Nieto, con la Junta de Jueces de Sevilla, ya que la información que nos llega (que como decimos desconocemos su veracidad o no) es que no va a desarrollarse ningún traslado durante el año 2024, y que los siguientes órganos judiciales en trasladarse ya no serían los Juzgados de Primera Instancia, sino los Juzgados de lo Social; por lo que

Nº Reg. Entrada: 202499904580600. Fecha/Hora: 07/05/2024 12:22:30

RAUL SERRANO GARCIA		07/05/2024 12:22	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/		
			

solicitamos de esa Secretaría General **nos remita información actualizada del cronograma de traslados, planificación temporal de los próximos traslados, con fecha de inicio y culminación, así como órganos judiciales concretos concretos a trasladar.**

Como hemos indicado anteriormente, reiteramos nuestra solicitud de que se cumplan los compromisos alcanzados con esa Secretaría General, que volvemos a señalar en el presente escrito:

- **Habilitación urgente de un despacho para consulta de Médico de MUGEJU en el Edificio A,** A pesar de que se nos indicó que se iba a llevar a cabo la habilitación de esa consulta, siguen transcurriendo los meses sin que la misma se haga realidad (hablamos ya de 7 meses desde los traslados de los órganos judiciales allí radicados). Como hemos puesto de manifiesto de forma continuada, la ausencia de dicha consulta incide directamente en la propia productividad, ya que al carecer de la misma, el personal que precisa de esa asistencia médica, se ve obligado a ausentarse de su puesto de trabajo durante un mayor tiempo, al tener que desplazarse a varios kilómetros, con las consabidas deficiencias en transporte público de la está dotada la zona. Existen espacios libres suficientes en dicho edificio, para que se dote a este centro de trabajo de un espacio absolutamente necesario para el personal destinado en aquél.

- **Instalación de fuentes de agua potable en cada una de las plantas del edificio A.** Desde SPJ-USO Sevilla hemos denunciado reiteradamente que el edificio A carece de fuentes de agua potable, por lo que hemos **solicitado de forma reiterada su instalación tanto para uso de profesionales y público en general (planta baja), como para para uso por parte de los funcionarios y funcionarias allí destinados. Tenemos constancia de que dichas fuentes de agua potable han sido adquiridas, pero es incomprensible que estén almacenadas y aún no se haya instalado ninguna a la fecha que estamos.**

- **Puesta en funcionamiento del espacio de trabajo destinado a ser compartido por las distintas Organizaciones Sindicales,** con el fin de que las mismas puedan desarrollar las labores que le son propias y sean accesibles al personal de justicia allí destinado. Si bien los Colegios Profesionales de Abogados y Procuradores ya disfrutan de ese espacio de trabajo, incomprensiblemente las Organizaciones Sindicales aún no disponemos de aquéllos, sin que podamos entender dicha discriminación, por lo que solicitamos nuevamente la dotación de mobiliario y equipos informáticos, puesta en funcionamiento de los mismos y concreción de cada uno de los puestos de trabajo que se destinan a cada una de las Organizaciones Sindicales.

Igualmente volvemos a exigir la puesta en funcionamiento, o en su caso, dotación de los siguientes servicios en la sede judicial de Palmas Altas:

- **Puesta en funcionamiento del necesario local de primeros auxilios, que como sabemos es obligatorio en centros de trabajo de más de 50 trabajadores, por lo que se está vulnerando la normativa actualmente vigente, de lo que es consciente esa Secretaría, ya que se viene denunciando esta situación dese hace meses, no contando el centro público ni tan siquiera con un botiquín para su uso en caso de necesidad; recordamos a esa Administración, que como empleadora, es garante de la seguridad y salud de sus empleados y empleadas, conforme el art. 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.**

- **Limpieza generalizada en acerados, calzada y zonas de aparcamiento de Palmas Altas.** Finalmente, pero no menos importante, desde SPJ-USO Sevilla consideramos necesario **que por parte de esa Secretaría General se reclame urgentemente al Ayuntamiento de Sevilla para que, por un lado, se proceda a una limpieza exhaustiva no sólo de las zonas de aparcamiento destinadas a los funcionarios y funcionarias, así como público en general, sino también las aceras y la propia calzada, ya que dichas zonas se encuentran a día de hoy sucias y**

RAUL SERRANO GARCIA		07/05/2024 12:22	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/		



principalmente repletas de botellas de cristal rotas, con el consiguiente peligro tanto para los viandantes (riesgo de cortes) como para los propios vehículos (pinchazos y corte en neumáticos); y que por otro lado, se le reclame que aumente la vigilancia y seguridad de la zona señalada a través de la Policía Local. Como bien sabemos en dicha zona es frecuente la congregación de jóvenes para hacer “botellón” prácticamente a diario, con el resultado de suciedad constante que hemos indicado; y asimismo, al tratarse de una zona poco iluminada y prácticamente deshabitada, se da a diario una situación de inseguridad para los funcionarios y funcionaria, principalmente a primeras horas de la mañana (coincidiendo con el horario de entrada al centro de trabajo, entre las 06:30-08:00 aproximadamente), y muy especialmente coincidiendo con la finalización del horario de tarde de los Juzgados (hacia las 19:00 horas)). Adjuntamos a este escrito diversas fotografías tomadas en los lugares indicados. A pesar de que desde SPJ-USO Sevilla nos hemos dirigido al Ayuntamiento de Sevilla respecto a esta petición, la callada ha sido su respuesta, a pesar de ser consciente de las condiciones de insalubridad e inseguridad de la citada zona, por lo que consideramos necesario la intervención de esa Secretaría General de la forma solicitada en este punto en este punto.

- Entrada en funcionamiento de Puntos de información a los profesionales y ciudadanía en cada una de las plantas. Una vez comenzada la actividad ordinaria en los órganos judiciales radicados en el Edificio A, y siendo absolutamente necesario garantizar la protección de la información y los datos personales que son manejados por los funcionarios y funcionarias de los Juzgados radicados en el citado centro de trabajo, en cumplimiento de lo previsto en la LOPD, consideramos que **es absolutamente necesaria la inmediata puesta en funcionamiento de Puntos de Información** en cada una de las tres plantas que componen el indicado Edificio, máxime a la vista de la configuración y ubicación de los puestos de trabajo en que se distribuyen los distintos órganos judiciales allí radicados; ya que como hemos manifestado en varias ocasiones, se trata de un filtro necesario para poder garantizar el efectivo cumplimiento de la LOPD, así como un elemento que servirá para la prestación de un mejor y más ordenado servicio, y que facilitará el acceso a la información de los expedientes judiciales a profesionales y justiciables, con una mayor calidad y funcionalidad.

Como ya hemos solicitado en anteriores escritos, consideramos oportuno su establecimiento en los espacios existentes a la salida de los ascensores en cada planta (en concreto, en la 1ª planta el espacio adyacente entre el archivo señalado en plano como ARV 1-5 y sala de reuniones señalada como MTS 1-3; en la 2ª planta el espacio adyacente entre el archivo señalado en plano como ARV 2-5 y sala de reuniones señalada como MTS 2-3, y en la 3ª planta el espacio adyacente entre el archivo señalado en plano como ARV 3-5 y sala de reuniones señalada como MTS 3-3), máxime si tenemos en cuenta que en esas ubicaciones ya hay mobiliario de trabajo instalado (mesa, silla y armario en ambos laterales), siendo imprescindible la modificación de la orientación actual de dicho mobiliario de forma que permita dar la información y a su vez se impida un acceso indeseado y desordenado tanto de profesionales como público en general, a los puestos de trabajo de los integrantes de los diversos órganos judiciales (Funcionarios/as, Letrados/as de la Administración de Justicia y Jueces/as), de forma que se proteja adecuadamente no sólo la confidencialidad de la información tratada, sino también la propia seguridad física de dichos trabajadores y trabajadoras.

- Instalación de zonas de estacionamiento para bicicletas y motocicletas en el interior del Campus Judicial. Entendemos que se trata de una medida que no sólo que favorece a la movilidad sino paliar la huella de carbono mediante el uso de medios de transporte “limpios”, como pueden ser las bicicletas, solicitamos la instalación de estas zonas de estacionamiento dentro del Campus de Palmas Altas, al ser un centro que además cuenta con vigilancia, puesto que la única alternativa para estacionar con seguridad, que a día de hoy tienen los compañeros y compañeras que acudan a su puesto de trabajo en dicho medio de transporte, es dejar sus bicicletas dentro del edificio A; dicho motivo de inseguridad es el que nos lleva a extender esta petición a la posibilidad de acceso a las

RAUL SERRANO GARCIA		07/05/2024 12:22	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/		
			

motocicletas y la instalación de zona de estacionamiento para las mismas. Es por ello por lo que solicitamos la instalación de sistemas de estacionamiento de bicicletas y motocicletas, en el interior del Campus de Palmas Altas, en un número suficiente para el personal de justicia allí destinado, así como para profesionales y público en general.

Por lo expuesto,

SOLICITO DE ESA SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES, que se tenga por presentado este escrito, se admita el mismo, teniendo por hechas las manifestaciones en él contenidas, y que a la vista de su contenido, **se cumplan los compromisos adquiridos por esa Secretaría General el pasado 7 de febrero en relación a la sede judicial de Palmas Altas señalados en este escrito, y la adopción de las instrucciones necesarias para la inmediata puesta en funcionamiento de las instalaciones y servicios señalados en este escrito; se reclame urgentemente al Ayuntamiento de Sevilla para que por el mismo se proceda a una limpieza exhaustiva y continuada de las zonas indicadas, y el aumento de la vigilancia y seguridad en la zona; y se nos remita información actualizada del cronograma de traslados, planificación temporal de los próximos traslados, con fecha de inicio y culminación, así como órganos judiciales concretos concretos a trasladar,** por ser así de justicia que pido en Sevilla a 7 de mayo de 2024.

Nº Reg. Entrada: 202499904580600. Fecha/Hora: 07/05/2024 12:22:30

RAUL SERRANO GARCIA		07/05/2024 12:22	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/		
			